

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Tercer Informe Cuatrimestral

Septiembre – diciembre de 2021



Integrantes de la Comisión

En Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de fecha 16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-270/2021, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este órgano electoral.

De conformidad con dicho Acuerdo, la integración de la Comisión de Fiscalización quedó de la siguiente manera:

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral Presidente de la Comisión



Lica. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Integrante de la Comisión





Mtra. Magaly Medina Aguiar
Secretaria Técnica



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
Marco legal y reglamentario	5
Contenido del Informe Cuatrimestral	6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	6
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión	7
3. Aprobación de las actas.....	8
4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación.....	8
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN	9
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación	9
C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN	11



GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Comisión:	Comisión de Fiscalización;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización;
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
Reglamento de Candidaturas Independientes:	Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán;
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



PRESENTACIÓN

Marco legal y reglamentario

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 consejeros electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, presenta el tercer y último informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2021¹, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2021.



durante el periodo que se informa, comprendido del mes de septiembre a diciembre de dicha anualidad.

Contenido del Informe Cuatrimestral

Con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2021, de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente Informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre del 2021.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo tres sesiones ordinarias con los consejeros integrantes de la misma:

CVO.	FECHA	SESIÓN
1	28 de septiembre de 2021	Ordinaria
2	29 de octubre de 2021	Ordinaria
3	30 de noviembre de 2021	Ordinaria

En las sesiones ordinarias que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y octubre, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.



Por lo que hace a la sesión ordinaria del mes de noviembre, derivado del Acuerdo IEM-CG-270/2021, de fecha 16 dieciséis de ese mismo mes, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este órgano electoral, dicha sesión fue presidida por el nuevo presidente de la Comisión designado, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, con la presencia de las integrantes de la misma, la Consejera Electoral, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Así como, la Secretaria Técnica, la Mtra. Magaly Medina Aguilar, y las representaciones partidistas respectivamente.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de los siguientes representantes:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
28 de septiembre 2021	PRD PRI	Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Lic. Alfonso Villagómez León
29 de octubre 2021	PRI PRD MC PT	Lic. Alfonso Villagómez León Lic. José Luis García Sandoval Lic. Adanely Acosta Campos Lic. José Eduardo Díaz Anton
30 de noviembre 2021 ²	PAN	Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez

2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

En las sesiones ordinarias virtuales celebradas por la Comisión de Fiscalización durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos e informes:

- En sesión ordinaria virtual de fecha 28 de septiembre, se aprobó el segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2021.
- Asimismo, en dicha sesión se aprobó el proyecto de Acuerdo, respecto a la ampliación del plazo establecido en el Cronograma de Actividades para el procedimiento de liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, para la

² Con base en el acuerdo IEM-CG-282/2021 aprobado el 17 de diciembre de 2021, que reformó al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, esta Comisión no realizó la sesión del mes de diciembre de dicha anualidad.



presentación del Informe establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de candidaturas independientes del Instituto Electoral de Michoacán.

- El 30 de noviembre en sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 que se desarrollará en el ejercicio fiscal 2022 por esta Comisión, mediante el cual se establecieron los objetivos, actividades, líneas de acción y temporalidad que lo integran.

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo que se informa, la Comisión aprobó las siguientes actas.

Cvo.	Acta	Fecha
1	IEM-CF-SO-08/2021	28 de septiembre
2	IEM-CF-SO-09/2021	29 de octubre
3	IEM-CF-SO-10/2021	30 de noviembre

4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Al respecto, en seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el Programa Anual 2021 de la Comisión, se recibieron por parte de la Coordinación los siguientes informes, que se detallan por mes:

Septiembre:

- En sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 28 de septiembre, se presentó el quinto Informe sobre los avances en los trabajos de la liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado, correspondiente al mes de septiembre.



Octubre:

- En sesión ordinaria virtual que se llevó a cabo el 29 de octubre, se entregó el sexto Informe sobre los avances en los trabajos de liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes para el Procesos Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Michoacán, correspondiente al mes de octubre.
- En la misma sesión antes referida, se presentó el Informe anual de actividades de la Comisión de Fiscalización, que rindió la otrora presidencia de la Comisión a cargo de la Consejera Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, derivado de la conclusión de su encargo al frente de dicha Comisión. Mediante el cual, dio cuenta de los acuerdos, programas, informes y documentos que aprobó la Comisión con base en sus atribuciones y en consecución de los objetivos planteados en el programa anual de trabajo, durante el período comprendido del mes de noviembre de 2020 a octubre del 2021, así como, en seguimiento a los trabajos realizados por la Coordinación de Fiscalización.

Noviembre:

- El 30 de noviembre en sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización, se dio a conocer el séptimo Informe sobre los avances en los trabajos de liquidación en primera etapa, de las asociaciones civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado, correspondiente al mes de noviembre.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de septiembre a diciembre y que a la vez fueron supervisadas por la Comisión, siendo las siguientes:



- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la Información de oficio correspondiente al tercer trimestre comprendido del 01 de julio al 30 septiembre de 2021.
- Respecto del procedimiento de liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, se llevaron a cabo las últimas actuaciones tendentes a poder emitir el informe final, que será sometido a consideración de esta Comisión, para su posterior aprobación por el Consejo General de este Instituto.
- Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 Bis, del Reglamento de Candidaturas Independientes de este Instituto, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Fiscalización en cuanto interventora responsable del actual procedimiento de liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, integró y remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo IEM-COOF-05/2021, de fecha 21 de diciembre, el expediente identificado con la clave alfanumérica IEM-COOF-PL-A.C-1/01/2021, integra las constancias de las actuaciones desahogadas únicamente por lo que hace a los requerimientos de documentación no atendidos, correspondientes a las Asociaciones Civiles denominadas, FUTURO JOVEN A.C., JUNTOS HACIA LA IGUALDAD CIUDADANA A.C., Y JUNTOS CONSTRUYENDO POR PARACHO A.C., consistentes en un total de 87 número de fojas. Lo anterior, para los efectos establecidos en el artículo 41 Ter, del Reglamento anteriormente referido.
- En relación al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se llevaron a cabo las gestiones necesarias a efecto de que todos y cada uno de los acuerdos aprobados, estuvieran publicados en la página del Instituto; y,
- Dentro de las actividades de capacitación, cursos y eventos a los que asistió el personal adscrito a la Coordinación, durante este cuatrimestre que se informa, se encuentran los siguientes:
 - Curso – Taller “Hostigamiento y acoso laboral”



- Capacitación virtual sobre violencia de género y atención a víctimas
 - Conferencia Macho – explicaciones en el ámbito político-electoral
 - Abordaje psicológico del hostigamiento del acoso sexual/laboral
 - Taller de Integración para todo el personal del IEM
 - Participación en la Conmemoración del Día Naranja “Día Internacional para eliminar la violencia contra las mujeres”
- Por lo que ve a las actividades relacionadas con otras áreas del Instituto, se realizó lo siguiente:
 - En el mes de noviembre, personal de la coordinación colaboró con la Dirección de Educación Cívica en la Consulta Infantil y Juvenil 2022.

C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este apartado se hace referencia a los objetivos, actividades y líneas de acción, de forma esquemática, establecidas en la planeación del Programa Anual 2021 de la Comisión, correspondiente al periodo que se informa.

NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	Presentar al Consejo General, los informes cuatrimestrales 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • En sesión ordinaria virtual de fecha 28 de septiembre de 2021, se aprobó el segundo Informe Cuatrimestral que rindió la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de mayo a agosto del 2021. 	Artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones.	X			
2	Proponer al Consejo General el programa anual de trabajo, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año anterior de que se trate.	<ul style="list-style-type: none"> • En sesión ordinaria virtual del 30 de noviembre se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión. 	Artículo 8, fracción I, del Reglamento de Comisiones.			X	
3	Realizar seguimiento a las Asociaciones Civiles que postularon candidaturas independientes registradas ante el Instituto, sobre el	<ul style="list-style-type: none"> • Del periodo de septiembre a diciembre la Comisión de Fiscalización ha realizado el seguimiento sobre los avances en los trabajos de la liquidación de las Asociaciones Civiles 	Artículo 6, inciso b), del Reglamento de Comisiones.	X	X	X	X



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
	procedimiento de Disolución y liquidación.	constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el proceso ordinario local 2021-2021 en la primera etapa.					
4	Presentar al Consejo General del IEM los informes que en particular le solicite, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> El 29 de octubre en la sesión ordinaria virtual se presentó el Informe anual de actividades de la Comisión de Fiscalización, que rindió la otrora presidencia de la Comisión a cargo de la Consejera Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. 	Artículo 6, fracción IV, del Reglamento de Comisiones.		X		
5	Recibir por parte de la Coordinación, toda la información relativa a las actividades y acciones ordinarias que lleve a cabo en 2021.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización, recibió y aprobó en las sesiones ordinarias virtuales efectuadas en los meses comprendidos de septiembre a noviembre del 2021³, diversos informes, así como varios documentos emitidos por la Coordinación de Fiscalización como parte de las actividades ordinarias que lleva a cabo dicha área. 	Artículo 6°, inciso b) del Reglamento de Comisiones.	X	X	X	
6	Revisar el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión que por su trascendencia, importancia o efectos se requiera, se hagan públicos en la página electrónica del IEM y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información por el periodo que se informa https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/coordinacion-de-fiscalizacion 	Artículo 6°, inciso c) del Reglamento de Comisiones.	X	X	X	X

³ Con base en el acuerdo IEM-CG-282/2021 aprobado el 17 de diciembre de 2021, que reformó al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, esta Comisión no realizó la sesión del mes de diciembre de dicha anualidad.



Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria virtual del 19 de enero de 2022, los miembros de la Comisión de Fiscalización, integrada por el presidente de la Comisión, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, la Consejera electoral Lica. Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como, la Secretaria Técnica, la Mtra. Magaly Medina Aguilar.

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LICA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ
DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN**

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Esta foja forma parte del tercer Informe cuatrimestral que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria virtual del 19 de enero de 2022.